

MEMORANDO CIRCULAR N° 006 -2024-SBA-GG

- A :**
- Ing. Dianora López Tejada Gerenta de Recursos Económicos e Inmobiliarios y Gestión de Negocios
 - Econ. Jack Cabrejo Barrios Gerente de Administración y Finanzas
 - Abg. Lourdes Rivera Coraci Gerenta de Desarrollo y Políticas Sociales y Encargada Administración CAR Albergue de Jesús
 - CPC. Jheison Paredes Del Carpio Jefe Oficina Tesorería

 - Lic. Yessica Chaco Salhua Jefa Oficina de Gestión del Talento Humano
 - Ing. Nelson Quispe Huachaca Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
 - CPC. Christopher Pacheco F. Jefe Oficina de Presupuesto y Planificación
 - CPC. Ramiro Fernandez Cueva Jefe Oficina de Contabilidad
 - Abg. Cristell Hidalgo Pérez Jefa Oficina de Administración y Gestión Inmobiliaria
 - Ing. Betsy Marquez Siguas Administradora Servicios Alimentarios
 - Lic. Carlos Velásquez O. Jefe Oficina Imagen Institucional
 - Lic. Alivia Canaza Arapa Jefa Oficina Cementerio y Servicios Funerarios
 - Dra. Ninfa Meza de Peralta Administradora C.S.M.M.H.F
 - Lic. Zoila Valdivia Herrera C. Administradora (e) CAR Chaves de la Rosa y Hogar de María
 - Lic. Eliana Rubina Carbajal Administradora (e) CAR Las Mercedes
 - Lic. Cheryl Linares Gordillo Parques Zonas Azules y Similares
 - Srta. Mariela Chilo Torres Asistente Administrativo Trámite Documentario


ASUNTO : TARIFARIO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA

REF. : RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO No. 023-2024

FECHA : Febrero 28, 2024

Mediante el documento de la referencia se ha aprobado el Tarifario de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, el mismo que anexo en copia, a efectos de se sirvan tomar conocimiento del mismo, y en cuyo caso, registrá a partir del 29 de los corrientes.

Atentamente,


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA
Mgtr. Abog. AUGUSTO ARCE PAREDES
GERENTE GENERAL (e)

Exp. No. 1917-2021
Copia: Presidencia, Of. Logística y Control Patrimonial, OPMI, OCI



A, VEINTITRES DE FEBRERO 2024

VISTO:

Visto por el Directorio en sesión celebrada el 22 de febrero del año 2024, el Informe No. 021-2024-SBA-GG de Gerencia General, Informe No. 081-2024-SBA-OPP, Informe No. 088-2024-SBA-OPP de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Informe Técnico Legal No. 31-2024-SBA-GAJ y demás documentación obrante en el expediente No. 1917-2021 relacionado a la aplicación de Tarifarios de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa.

CONSIDERANDO:

(1) Que, el Decreto Legislativo No. 1411, regula la Naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, quienes son personas jurídicas de derecho público interno y cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera (Art. 3.1) las que no se constituyen como entidades públicas y para un adecuado control se rigen por las normas de los sistemas administrativos de defensas judicial del Estado y control, así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles, precisándose también que sus actividades comerciales se rigen exclusivamente por el Código Civil y demás normas del sector privado (Art. 4)

(2) Que, mediante Resolución No. 290-2018 de fecha 23 de noviembre del año 2018 se aprueba el "Tarifario de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa", el mismo que a la actualidad se encuentra vigente.

(3) Que, es necesario contar con un Instrumento Técnico actualizado respecto a las tarifas de los diferentes procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, que permita adaptarse a la situación económica actual del país y coadyuvar a una mejora de los servicios que se brinda a los usuarios de programas sociales de la Institución.

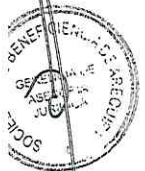
(4) Que, en tal sentido la jefatura de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha procedido a elaborar el proyecto del nuevo Tarifario de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, el mismo que ha sido presentado a Gerencia General mediante el Informe No. 081-2024-SBA-OPP y elevado al Directorio a través del Informe No. 021-2024-SBA-GG de Gerencia General para su aprobación.

(5) Que, forma parte del expediente el Informe Técnico Legal No. 31-2024-SBA-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica con opinión legal favorable para a la aprobación del proyecto de Tarifario de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa presentado.

(6) Que, el Directorio de la Institución ha acordado aprobar la propuesta de Tarifario de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, elevada a través del Informe No. 021-2024-SBA-GG de Gerencia General, por lo que corresponde emitir el acto administrativo que oficialice su aprobación e implementación y deje sin efecto los actos administrativos anteriores, relacionadas a la aprobación de Tarifario de Procedimientos.

Estando a los considerandos expuestos y al acuerdo por unanimidad tomado por el Directorio.

///...



///... RPD No. 023 -2024

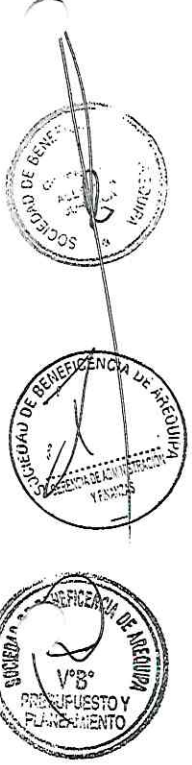
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “Tarifario de Procedimientos de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa” que en Anexo forma parte de la presente Resolución, el cual ha sido presentado por la Jefatura de Presupuesto y Planificación a través del Informe No. 081-2024-SBA-OPP y elevado por Gerencia General mediante Informe No. 021-2024-SBA-GG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones correspondientes para la difusión y cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 290-2018 de fecha 23 de noviembre 2018.

Regístrese y comuníquese



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA

Abg. Marcos Javier Nuñez Valencia
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Sociedad de Beneficencia Arequipa
TRAMITE DOCUMENTARIO
28 FEB. 2024
Hora: 12:37 pm
Ex N° 1917-2021 Folio 43 adj. Exp.

Lo indicado

Exp. No. 1917-2021

Dist.: GG (Adj. Exp. Original), GAF, PPTO. TD, etc.

TARIFARIO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA

ENTIDAD: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA

DEPENDENCIA CENTRAL		REQUISITOS DE PRESENTACIÓN		DERECHO DE TRAMITACIÓN	OBSERVACIONES
Nº	Nº DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	VOLUNTARIADO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN		
1	Solicitud de voluntariado BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Cumplir con el perfil que establezca la SBA señalado en el artículo 7° del reglamento interno del programa de voluntariado. 2) Solicitud adjuntado ficha de datos personales. 3) Declaración Jurada de no tener vínculo contractual con la SBA 4) Declaración jurada simple indicando no tener impedimento moral ni tener antecedentes penales ni judiciales. 5) Copia de Recibo de Agua, Luz o Teléfono no menor a 2 meses de antigüedad 6) Copia DNI y/o Carnet de extranjería legible. 7) Constancia que acrediten los estudios realizados. 8) Carta de compromiso	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Señalar el documento a expedir, fechas y dependencia, en caso de haber laborado o realizado prácticas y/o voluntariado. 3) Copia de DNI 4) Pago por Derecho de Trámite.	Gratuito	/
2	Expedición de duplicado de certificado y/o Constancia de Trabajo, Prácticas, Voluntario, Prestación de Servicios y otros documentos administrativos similares BASE LEGAL Decreto legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Señalar el documento a expedir, fechas y dependencia, en caso de haber laborado o realizado prácticas y/o voluntariado. 3) Copia de DNI 4) Pago por Derecho de Trámite.	1) Solicitud o Carta Notarial solicitando el duplicado. 2) Presentación de DNI. 3) Pago de Derechos y reembolso de servicios financieros pagados al Banco por la SBA.	S/. 15,00	/
3	Expedición duplicado de Cheque Bancario por declaración de ineficacia del Título Valor. BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, indicando el Documento a expedir fechas y dependencia. 2) Copia de DNI 3) Pago por Derecho de Trámite (por copia).	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, indicando el Documento a expedir fechas y dependencia. 2) Copia de DNI 3) Pago por Derecho de Trámite (por copia).	S/. 20,00	/
4	Expedición de copias Simples de Documentos de la Administración Institucional que posean Unidades Orgánicas de la S.B.A BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, indicando el Documento a expedir fechas y dependencia. 2) Copia de DNI 3) Pago por Derecho de Trámite (por copia).	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, indicando el Documento a expedir fechas y dependencia. 2) Copia de DNI 3) Pago por Derecho de Trámite (por copia).	S/. 0.20 por hoja	/
5	Expedición de copias certificadas de Documentos de la Administración Institucional que posean Unidades Orgánicas de la S.B.A BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, indicando el Documento a expedir fechas y dependencia. 2) Copia de DNI 3) Pago por Derecho de Trámite (por copia).	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, indicando el Documento a expedir fechas y dependencia. 2) Copia de DNI 3) Pago por Derecho de Trámite (por copia).	S/. 1.50 por hoja	/
6	Rectificación de Resolución por error material. BASE LEGAL Decreto Legislativo N°1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de Resolución y documentos que sustenten la rectificación solicitada. 3) Pago de derecho	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de Resolución y documentos que sustenten la rectificación solicitada. 3) Pago de derecho	S/. 12,00	/



7	Solicitud de Pensión de sobrevivencia (Orfandad) BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 276/ Decreto Legislativo N° 728	1) Solicitu en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Documento que acredite ser el titular y/o apoderado, legalizado, 3) Acta de Defunción del causante, no mayor a 03 meses de antigüedad 4) Partida de Nacimiento, no mayor a 03 meses de antigüedad.	Gratuito	Las solicitudes de Pensión de Sobrevivencia serán derivadas a la Dirección de Beneficencias Publicas y Voluntariado MIMP, resuelto por la SBPA.
8	Solicitud de Pensión de Sobrevivencia (Viudez) BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de DNI vigente. 3) Acta de Defunción del causante, no mayor a 03 meses de antigüedad. 4) Partida de Matrimonio, del causante emitida por la Municipalidad respectiva máximo 03 meses de antigüedad.	Gratuito	Las solicitudes de Pensión de Sobrevivencia serán derivadas a la Dirección de Beneficencias Publicas y Voluntariado MIMP, resuelto por la SBPA.
9	Pensión de Sobrevivencia (ASCENDIENTES) BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de DNI vigente. 3) Certificado de Defunción del causante, no mayor a 03 meses de antigüedad. 4) Partida de Nacimiento del ascendiente: no mayor a 03 meses de antigüedad.	Gratuito	Las solicitudes de Pensión de Sobrevivencia serán derivadas a la Dirección de Beneficencias Publicas y Voluntariado MIMP, resuelto por la SBPA.
10	Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio. BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 276/ Decreto Legislativo N° 728	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de DNI vigente, del beneficiario y/o representante Legal. 3) Partida de Nacimiento y/o Partida de Matrimonio del solicitante no mayor a 03 meses de antigüedad. 4) Partida de Defunción del causante, no mayor a 03 meses de antigüedad. 5) Comprobante Original de Pago de Gastos de Sepelio	Gratuito	En el caso de Expedientes de Ex Pensionistas de la SBA y los sobrevivientes serán remitidos la Dirección de Beneficencias Publicas y Voluntariado MIMP, resuelto por la SBPA.
DEPENDENCIA: DIRECCION DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS ;!				
11	Cambio de Nombre del Recibo de Caja BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT de distribución gratuita 2) Copia de DNI 3) Copia original de Recibo de Caja anterior para cambio de nombre. 4) Pago de Derechos	S/. 30,00	
12	Constancia de Inhumación en nicho y/o mausoleo. BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT de distribución gratuita. 2) Copia de DNI de familiar directo o representante Legal 3) Pago de Derechos	S/. 30,00	
13	Autorización de Reembolso por desocupación de Nicho BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud del Titular en el Formato FUT, de distribución gratuita, requiriendo el reembolso por derecho sobre nicho, el 40% de su valor actualizado si se desocupa antes del término de cinco (05) años y 20% si se desocupa antes de diez (10) años 2) Copia de DNI 3) Pago de Derecho	S/. 30,00	Deberá de presentarse la Solicitud del derecho de reembolso por desocupar el nicho.
DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION INMOBILIARIA				
14	Autorización para colocar estructuras metálicas y otros de seguridad del inmueble alquilado BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita 2) Presentar diseño y especificaciones técnicas 3) Pago de Derechos. 4) Recibo cancelado al día por servicios de agua, luz y arbitrios municipales 5) Contar con contrato de alquiler vigente	S/. 50,00	Sin afectar estructuras ni estética del inmueble
15	Autorización para realizar modificaciones en la construcción del inmueble alquilado BASE LEGAL Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Presentar diseño y especificaciones técnicas 3) Pago de Derechos. 4) Recibo cancelado al día por servicios de agua, luz y arbitrios municipales 5) Contar con contrato de alquiler vigente	S/. 56,00	Sin afectar estructuras ni estética del inmueble



<p>16</p> <p>Autorización Arrendamientos de Inmuebles BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411</p>	<p>1) Solicitud Formato FUT, de distribución gratuita</p> <p>2) Copia simple de DNI.</p> <p>3) Propuesta de la merced conductiva (sobre cerrado)</p> <p>4) Copia simple del Recibo del último mes de Recibo agua, luz del domicilio real</p> <p>5) Copia simple de Partida Registral de la Empresa que desee alquilar el inmueble no mayor a 30 días calendarios de expedida</p> <p>6) Constancia de vigencia de poder expedida por la Superintendencia de Registros Públicos no mayor a 15 días calendarios</p> <p>7) Declaración Jurada-de no estar impedido de contratar con el Estado,</p> <p>8) Actividad Económica del Titular y el destino del bien arrendar</p> <p>9) Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales</p> <p>10) Copia simple del ÓNI del Aval</p> <p>11) Copia simple del último mes del recibo cancelado de agua y luz del domicilio del garante</p> <p>12) Copia del pago de garantía equivalente a dos meses de renta</p> <p>13) Copia del pago de 1 mes de renta adelantado</p> <p>14) Firma de tantas letras de cambio como dure el Contrato más (1) Letra de Cambio que garantizará obligaciones contractuales</p> <p>15) Carta de Garantía personal (Aval) legalizada</p> <p>16) Pago de Derechos</p>	<p>SI. 110,00</p>	<p>La Merced conductiva a reajustar de acuerdo a la tasación incrementándolo de igual manera la garantía</p>
<p>17</p> <p>Autorización Renovación de Contrato de Alquiler BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411</p>	<p>1) Solicitud de Formato FUT, de distribución gratuita</p> <p>2) Copia simple de DNI.</p> <p>3) Copia simple del Recibo del último mes cancelado de: alquiler, agua, luz y arbitrios municipales</p> <p>4) Copia simple de Partida Registral de la Empresa que desee renovar el inmueble no mayor a 30 días calendarios de expedida</p> <p>5) Constancia de vigencia de poder expedida por la Superintendencia de Registros Públicos no mayor a 15 días calendarios</p> <p>6) Declaración Jurada-de no estar impedido de contratar con el Estado, Actividad Económica del Titular y el destino del bien arrendar</p> <p>7) Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales</p> <p>8) Copia simple del ÓNI del Aval</p> <p>9) Copia simple del último mes del recibo cancelado de agua y luz del domicilio del garante</p> <p>10) Actualización de garantía</p> <p>11) Firma de tantas letras de cambio como dure el Contrato más (1) Letra de Cambio que garantizará obligaciones contractuales</p> <p>12) Actualización de Carta de Garantía personal (Aval) legalizada</p> <p>13) Pago de Derechos</p>	<p>SI. 100,00</p>	<p>La Merced Conductiva a reajustar de acuerdo a la tasación incrementándolo de igual manera la garantía</p>
<p>18</p> <p>Autorización Devolución de Garantía de Alquiler del Inmueble BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411</p>	<p>1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita.</p> <p>2) Copia de DNI.</p> <p>3) Pago de Derechos</p>	<p>SI. 40,00</p>	<p>Sujeto á Informe favorable emitido por la oficina de contabilidad</p>
<p>19</p> <p>Minuta de Levantamiento de Hipoteca BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411</p>	<p>1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita.</p> <p>2) Presentación de Recibo de alquiler cancelado</p> <p>3) Pago de derechos.</p>	<p>SI. 45,00</p>	



20	Carta autorizando levantamiento de protesto de letra de la cámara de comercio BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de DNI. 3) Pago de Derechos (por cada letra protestada) 4) Prestación de recibo de alquiler cancelado	S/. 33,00	
21	Levantamiento de Reporte en la Central de Riesgo. BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita. 2) Copia de DNI 3) Pago de derechos (por el servicio de la Empresa Equifax 0.16 % y por Informa del Perú 0.16%) 4) Recibo de Deuda Cancelada	S/. 30,00	
DEPENDENCIA: COMPLEJO HOSPITALARIO "MOISES HERESI FARWAGI"				
22	Certificado Médico y Psicológico BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal 2) Certificado Médico en blanco. 3) Pago de derecho	S/. 60,00	P
23	Constancia Médica BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 50,00	P
24	Informe Médico y Psicológico BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en Formato FUT del interesado o Representante Legal 2) Mostrar DNI. 3) Pago de derechos	S/. 60,00	P
25	Ambulancia al Cercado BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 150,00	P
26	Ambulancia al Distritos BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 200,00	P
27	Consulta de Psiquiatría Paciente Nuevo BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 100,00	P
28	Consulta de Continuador BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 80,00	P
29	Certificado de Salud Mental BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 150,00	P
30	Carnet de Atención BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 6,00	P
31	Copia Certificada BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 2,00	P
32	Historia Clínica BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud en el Formato FUT, de distribución gratuita, del interesado o Representante Legal. 2) Pago de derechos.	S/. 3,00	P



DEPENDENCIA: DIRECCION DEL HOGAR DE MARIA Y HOSPED "EL BUEN SAMARITANO"				
33	Egreso de la Mujer de la Casa Refugio Hogar de María por iniciativa propia o evaluación del Equipo Multidisciplinario. BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Ficha de registro del usuario b) Derivadas de las Fiscalías, DEMUNA, Juzgados, CEM, Policía Nacional 1) Oficio suscrito por el representante legal de la institución pública	Gratuito	
34	Egreso de la Mujer de la Casa Refugio Hogar de María por iniciativa propia o evaluación del Equipo Multidisciplinario. BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Evaluación del Equipo Multidisciplinario.	Gratuito	
DEPENDENCIA: DIRECCION DEL CAR ADULTO MAYOR "EL BUEN JESUS"				
35	Ingreso del Adulto Mayor al Albergue de Ancianos El Buen Jesús: a) Adultos mayores captados por la Fiscalía de las diferentes jurisdicciones la localidad. b) Adultos mayores captados por la SBPA y/o internados por su familia. c) Adultos mayores internados CONVENIO VIDA-DIGNA BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411.	a) Adultos-Captados por la Fiscalía 1) Oficio suscrito por el Representante de la Fiscalía. b) Adultos mayores captados por la SBPA y/o internados por su familia 1) Solicitud en el Formato Único de Trámite (FUT) de distribución gratuita para adultos mayores internados Requisitos comunes puntos a) y b) 1) Tener 60 años de edad a más. 2) Examen Médico. 3) Estudio Socio económico. 4) Informe Psiquiátrico. c) Adultos mayores convenio VIDA DIGNA 1) Expediente de evaluación del adulto mayor (evaluación médica y socioeconómica)	Gratuito	
36	Egreso del Adulto Mayor por iniciativa familiar o cuándo la institución considera necesario previa evaluación del Equipo Técnico BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	1) Solicitud de tramite (FUT). 2) Informe de evaluación por parte de la comisión correspondiente. 3) Resolución de egreso	Gratuito	
DEPENDENCIA: ZONAS DE PARQUEO Y AFINES				
37	Tarifa de Parqueo Autos y Camionetas Parqueo Vehicular N° 01 Parqueo Vehicular N° 06 Parqueo Vehicular N° 07 Parqueo Vehicular N° 10 Parqueo Vehicular N° 20 BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 21:00 hrs, incluido feriados 1) Parqueo Vehicular N° 01 - CALLE DEAN VALDIVIA 2) Parqueo Vehicular N° 06 - AV. FRANCISCO BOLOGNESI 3) Parqueo Vehicular N° 07 - OVALO GOYENECHÉ 4) Parqueo Vehicular N° 10 - BALNEARIO DE TINGO 5) Parqueo Vehicular N° 20 - CALLE CLORINDA MATTO DE TURNER	1 hora S/. 1.50 2 horas S/. 3.00 3 horas S/. 5.50 4 horas S/. 8.00 5 horas S/. 10.50 6 horas S/. 13.00 7 horas S/. 15.50	
38	Tarifa de Parqueo Motos Parqueo Vehicular N° 01 Parqueo Vehicular N° 06 Parqueo Vehicular N° 07 Parqueo Vehicular N° 10 Parqueo Vehicular N° 20 BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 21:00 hrs, incluido feriados 1) Parqueo Vehicular N° 01 - CALLE DEAN VALDIVIA 2) Parqueo Vehicular N° 06 - AV. FRANCISCO BOLOGNESI 3) Parqueo Vehicular N° 07 - OVALO GOYENECHÉ 4) Parqueo Vehicular N° 10 - BALNEARIO DE TINGO 5) Parqueo Vehicular N° 20 - CALLE CLORINDA MATTO DE TURNER	S/. 1,50	



<p>Tarifa de Parqueo Autos y Camionetas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Parqueo Vehicular Nº 02 2) Parqueo Vehicular Nº 03 3) Parqueo Vehicular Nº 04 4) Parqueo Vehicular Nº 05 5) Parqueo Vehicular Nº 08 6) Parqueo Vehicular Nº 09 7) Parqueo Vehicular Nº 11 8) Parqueo Vehicular Nº 12 9) Parqueo Vehicular Nº 13 10) Parqueo Vehicular Nº 14 11) Parqueo Vehicular Nº 15 12) Parqueo Vehicular Nº 16 13) Parqueo Vehicular Nº 17 14) Parqueo Vehicular Nº 18 15) Parqueo Vehicular Nº 19 16) Parqueo Vehicular Nº 21 17) Parqueo Vehicular Nº 22 18) Parqueo Vehicular Nº 23 19) Parqueo Vehicular Nº 24 20) Parqueo Vehicular Nº 25 21) Parqueo Vehicular Nº 26 <p>BASE LEGAL</p>	<p>Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 21:00 hrs, incluido feriados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Parqueo Vehicular Nº 02 - CALLE GARCÍ CARBAJAL 2) Parqueo Vehicular Nº 03 - CALLE SAN JUAN DE DIOS 3) Parqueo Vehicular Nº 04 - AV. VENEZUELA 4) Parqueo Vehicular Nº 05 - CALLE VILLALBA 5) Parqueo Vehicular Nº 08 - CALLE ZAMACOLA (1ra CUADRA) 6) Parqueo Vehicular Nº 09 - CALLE ZAMACOLA (2da CUADRA) 7) Parqueo Vehicular Nº 11 - CALLE MATARANI 8) Parqueo Vehicular Nº 12 - CALLE LORETO 9) Parqueo Vehicular Nº 13 - CALLE MELGAR 10) Parqueo Vehicular Nº 14 - CALLE ZELA 11) Parqueo Vehicular Nº 15 - CALLE CARLOS LLOSA 12) Parqueo Vehicular Nº 16 - CALLE LUCAS POBLETE 13) Parqueo Vehicular Nº 17 - PSJ. JUAN VELAZCO ALVARADO 14) Parqueo Vehicular Nº 18 - CALLE 2 DE MAYO 15) Parqueo Vehicular Nº 19 - CALLE PERU 5TA CUADRA 16) Parqueo Vehicular Nº 21 - CALLE GARAYCOCHEA 17) Parqueo Vehicular Nº 22 - CALLE TACNA Y ARICA 18) Parqueo Vehicular Nº 23 - CALLE PERU 4TA CUADRA 19) Parqueo Vehicular Nº 24 - CALLE ALTO DE LA LUNA 20) Parqueo Vehicular Nº 25 - CALLE SAN CAMILO 21) Parqueo Vehicular Nº 26 - CALLE SANTA CATALINA 	<p>1 hora S/. 1.00 2 horas S/. 2.00 3 horas S/. 4.00 4 horas S/. 6.00 5 horas S/. 8.00 6 horas S/. 10.00 7 horas S/. 12.00</p>
--	--	--

<p>- Decreto Legislativo Nº 1411</p> <p>Tarifa de Parqueo Motos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Parqueo Vehicular Nº 02 2) Parqueo Vehicular Nº 03 3) Parqueo Vehicular Nº 04 4) Parqueo Vehicular Nº 05 5) Parqueo Vehicular Nº 08 6) Parqueo Vehicular Nº 09 7) Parqueo Vehicular Nº 11 8) Parqueo Vehicular Nº 12 9) Parqueo Vehicular Nº 13 10) Parqueo Vehicular Nº 14 11) Parqueo Vehicular Nº 15 12) Parqueo Vehicular Nº 16 13) Parqueo Vehicular Nº 17 14) Parqueo Vehicular Nº 18 15) Parqueo Vehicular Nº 19 16) Parqueo Vehicular Nº 21 17) Parqueo Vehicular Nº 22 18) Parqueo Vehicular Nº 23 19) Parqueo Vehicular Nº 24 20) Parqueo Vehicular Nº 25 21) Parqueo Vehicular Nº 26 <p>BASE LEGAL</p>	<p>Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 21:00 hrs, incluido feriados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Parqueo Vehicular Nº 02 - CALLE GARCÍ CARBAJAL 2) Parqueo Vehicular Nº 03 - CALLE SAN JUAN DE DIOS 3) Parqueo Vehicular Nº 04 - AV. VENEZUELA 4) Parqueo Vehicular Nº 05 - CALLE VILLALBA 5) Parqueo Vehicular Nº 08 - CALLE ZAMACOLA (1ra CUADRA) 6) Parqueo Vehicular Nº 09 - CALLE ZAMACOLA (2da CUADRA) 7) Parqueo Vehicular Nº 11 - CALLE MATARANI 8) Parqueo Vehicular Nº 12 - CALLE LORETO 9) Parqueo Vehicular Nº 13 - CALLE MELGAR 10) Parqueo Vehicular Nº 14 - CALLE ZELA 11) Parqueo Vehicular Nº 15 - CALLE CARLOS LLOSA 12) Parqueo Vehicular Nº 16 - CALLE LUCAS POBLETE 13) Parqueo Vehicular Nº 17 - PSJ. JUAN VELAZCO ALVARADO 14) Parqueo Vehicular Nº 18 - CALLE 2 DE MAYO 15) Parqueo Vehicular Nº 19 - CALLE PERU 5TA CUADRA 16) Parqueo Vehicular Nº 21 - CALLE GARAYCOCHEA 17) Parqueo Vehicular Nº 22 - CALLE TACNA Y ARICA 18) Parqueo Vehicular Nº 23 - CALLE PERU 4TA CUADRA 19) Parqueo Vehicular Nº 24 - CALLE ALTO DE LA LUNA 20) Parqueo Vehicular Nº 25 - CALLE SAN CAMILO 21) Parqueo Vehicular Nº 26 - CALLE SANTA CATALINA 	<p>S/. 1,00</p>
--	--	-----------------



41	Tarifas de Parking en Playas de Estacionamiento AUTOS Y CAMIONETAS PLAYA CEMENTERIO PLAYA PIEROLA - HOTEL PRESIDENTE PLAYA PIEROLA - SOTANO BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 16:30 hrs, incluido feriados 1) Playa de Estacionamiento N° 01 - PLAYA CEMENTERIO Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 21:00 hrs, incluido feriados 2) Playa de estacionamiento N° 02 - PLAYA PIEROLA - HOTEL PRESIDENTE 3) Playa de estacionamiento N° 03 - PLAYA PIEROLA - SOTANO	S/. 3,00	
42	Tarifas de Parking en Playas de Estacionamiento MOTOS PLAYA CEMENTERIO PLAYA PIEROLA - HOTEL PRESIDENTE PLAYA PIEROLA - SOTANO BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 16:30 hrs, incluido feriados 1) Playa de estacionamiento N° 01 - PLAYA CEMENTERIO Horario de atención de Lunes a Domingo de 7:00 a 21:00 hrs, incluido feriados 2) Playa de estacionamiento N° 02 - PLAYA PIEROLA - HOTEL PRESIDENTE 3) Playa de estacionamiento N° 03 - PLAYA PIEROLA - SOTANO	S/. 1,50	
43	Tarifas de Alquiler de Canchas Deportivas "LA PAZ" BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	Horario de atención de Lunes a Sábado de 7:00 a 17:00 hrs, incluido feriados Horario de atención Domingo de 7:00 a 14:00 hrs, incluido feriados	S/. 50,00	
44	Tarifas de Alquiler de Canchas Deportivas "LA PAZ" BASE LEGAL - Decreto Legislativo N° 1411	Horario de atención de Lunes a Sábado de 17:00 a 22:00 hrs, incluido feriados	S/. 70,00	

